



CONVOCATORIA No. 14/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022.

CONVOCA

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

PLAZA: 220	PUESTO Y RANGO: Profesional Operativo Rango "C"
ADSCRIPCIÓN: Dirección General de Recursos Humanos	Lugar de trabajo: Dirección de Relaciones Laborales

CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "*Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios*", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del 10 de mayo de 2022, hasta las 18:00 hrs. del 16 de mayo de 2022**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección escalafon@scjn.gob.mx su solicitud de inscripción, firmada de manera autógrafa o con FIREL escaneada o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

REQUISITOS

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos de los Grupos II, rangos "D", "E" y "F", así como los Grupos III a VIII todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tener Licenciatura en Derecho, Administración, Contaduría o afines con título y cédula profesional.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Apoyar y auxiliar en la asesoría a los enlaces de los órganos y áreas administrativas para la elaboración y seguimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales asimilables a salarios profesionales por honorarios y prácticas judiciales requeridos por los titulares de las diversas áreas de la SCJN, así como en la elaboración de estos, conforme a la normatividad aplicable, dando el seguimiento hasta el registro correspondiente.
2. Conocer y mantener actualizada la legislación y normativa que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica en la SCJN, así como en materia de relaciones laborales con sus trabajadores.
3. Asistir y apoyar en las labores de la Comisión Central y Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SCJN, así como apoyar en la elaboración, comunicación y seguimiento de todas las obligaciones que en la materia se tienen ante el ISSSTE y que lleva a cabo la Dirección de Relaciones Laborales.
4. Auxiliar en la actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT – PNT) relacionada con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecidas en la LGTAIP, así como la información que se suba al portal de Internet de la SCJN, relacionada con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Apoyar en la representación legal de la SCJN dentro de conflictos laborales que atiende la DGRH.
6. Elaborar las certificaciones de documentos que se solicitan a la Dirección General de Recursos Humanos.
7. Elaborar relaciones de documentos recibidos para su oportuna entrega a las áreas y expedientes de la DGRH correspondientes.
8. Elaborar oficios de respuesta a las solicitudes recibidas.

* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.

zcjeMODYc7kGAQwZqsaJSt5yQcfPPVhZZ9gxeINb8=



CONVOCATORIA No. 14/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

9. Recibir y clasificar los documentos que los diversos órganos o áreas o servidores públicos envíen para los diversos trámites que se atienden en la DGRH.
10. Apoyar en la digitalización de los documentos que integran los expedientes.
11. Las demás funciones que expresamente asigne la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección General de Recursos Humanos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Word y Excel nivel avanzado.
- Manejo de paquetería de Office y Teams.
- Experiencia deseable un año.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, agarind@scjn.gob.mx, o con la Lic. Zayra V. Flores González, zfloresg@scjn.gob.mx. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: miguelolivos@pjsindicato.org.mx. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de
Trabajadores del Poder Judicial de la
Federación

Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

zcjeMODYd7kGAQwZqsaJSt5yQcfPPVvhZZ9gxeiNb8=

* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.